PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO | Presidencia de la República del Paraguay

CONTRATACION DIRECTA N° 04/2012
"Licencia Linux Red Hat"

DICTAMEN DE EVALUACION N° 35

Con relación al llamado realizado por el Programa "Simplificación de Trámites de Exportación" bajo la modalidad de "Contratación Directa", y cuyo proceso de adquisición se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones del Proyecto, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes.

En tal sentido este Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el cual dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

CONTRATACION DIRECTA - ADJUDICACION (Artículo 34 de la LEY N° 2051/03)
A tenor de lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03 – inc. c) "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" .

ANTECEDENTES
El llamado de referencia ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con el ID N° 235928 y han sido cursadas invitaciones a las siguientes firmas comerciales: COMPUSAVER S.A, MASTER SOFT, OLAM S.R.L y DATASYSTEMS SAECA Y EXCELSIS SACIG

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.
De acuerdo a lo establecido en la Resolución 805/2009 de la DNCP, la fecha de apertura de ofertas fijada inicialmente para el 3 de agosto del corriente, fue prorrogada para el 13 de agosto, debido a que vencido dicho plazo no se han presentado el mínimo de ofertas requeridas conforme consta en el Acta de Prorroga de Apertura correspondiente.

De conformidad a lo establecido en dicha Resolución, en fecha 13 de agosto ha sido realizada la apertura de la única oferta presentada en el marco del concurso y que corresponde a la Firma EXCELSIS SACIG, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura labrada en el acto y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS.
No se realizaron pedidos de aclaraciones a la empresa oferente.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS
La firma oferente ha presentado su oferta según lo solicitado en el documento del concurso y ha cumplido con los requerimientos sustanciales y las especificaciones técnicas exigidas para este llamado, por lo que queda habilitada para proseguir en el proceso de evaluación.
Se adjunta Anexos 1 - la Planilla de Verificación de la documentación presentada 2- Planilla de verificación de Especificaciones Técnicas

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITEMETICOS
No se registran correcciones aritméticas.

Econ. EXPIDIO PALACIOS

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS: La planilla comparativa de precios se adjunta en el anexo 3

CONCLUSION

De la evaluación realizada el Comité de Evaluación concluye que la Unidad Ejecutora ha realizado una prorroga a la fecha de apertura de ofertas a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 805/09, la cual establece la obligatoriedad de prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas cuando al vencimiento del plazo fijado de entrega de sobres no se contare con la cantidad mínima de oferentes susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.

Que la oferta presentada por la firma EXCELSIS SACIG cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas establecidas en el documento del llamado.

Que amparados en el art.1° de la Resolución N° 805/09 la cual establece que.... en el caso que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista Art. 34 inc. c) de la Ley 2051, recomiendan a la Dirección Nacional del Proyecto lo siguiente:

Adjudicar el llamado a la firma EXCELSIS SACIG, conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total
1	Licencia Red Hat Enterprise Linux Server Self-Support (1-2 sockets)(up to 1 guest)	4.980.000	3	14.940.000
			TOTAL	14.940.000

En prueba de conformidad firman el presente acta, en fecha 20 de agosto de 2012 las personas indicadas más abajo:

Griselda Acosta

En representación de la Asesoría del Ministro

Silvia Santander F.

En representación de la Secretaria General

Nelson Florentín
Abogado

En representación de la D.G. de Asuntos Legales

ENRIQUE A. BORDON

En representación de la Subsecretaria de Comercio

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

En representación de la Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. EXPIDIO PALACIOS

En representación de la Subsecretaria de Industria

MARGARITA WOOD DE FRETES

En Representación del Proyecto

PROGRAMA "SIMPLIFICACION DE TRAMITES DE EXPORTACION"
PROYECTO 14362
ANEXO I

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2012
LICENCIA LINUX RED HAT

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES LEGALES

DESCRIPCION	EXCELSIS SACIG
Formulario de carta oferta.	PRESENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones limitaciones para contratar establecidas en la Ley 2.051/03. Art. 40	PRESENTA SIPE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	PRESENTA SIPE
Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el RUC).	PRESENTA SIPE
Copia Declaración Jurada Impuesto al Valor Agregado IVA	PRESENTA SIPE
Personas Jurídicas: Fotocopia simple de Escritura Públicas de Constitución de la empresa y estatutos sociales.	PRESENTA SIPE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda.	PRESENTA SIPE
Declaración Jurada de menores Res. DNCP 941/10	PRESENTA SIPE
Constancia de Inscripción en el SIPE. Este documento suple la presentación de los documentos indicados en estado activo.	PRESENTA

Margarita Wood
Administradora

UNIDAD TECNICA DE EJECUCION
Contratación

Anexo 2

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
PROGRAMA SIMPLIFICACION DE TRAMITES DE EXPORTACION – PAR/03/009 -14362 CONTRATACION DIRECTA N° 4/2012 "LICENCIA LINUX RED HAT"

			PROPUESTA DEL OFERENTE.
CODIGO	**ITEM**	**CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS**	EXCELSIS SACIG
43233004 -001	**1**	Red Hat Enterprise Linux Server Self-Support (1-2 sockets)(up to 1 guest)	CUMPLE
		Suscripción anual, soporte técnico y actualizaciones	CUMPLE
		Cantidad: para 3 servidores	CUMPLE
		Vigencia 3 (tres) años	CUMPLE
		Plazo de entrega: 20 días	CUMPLE
		Validez de la oferta : 45 días	CUMPLE
		Garantía: Acreditar soporte de la marca mediante carta emitida por el representante local.	CUMPLE

Margarita Wood
Administradora

UNIDAD EJECUTORA DE EJECUCIÓN